



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación Prof. Argüello Pitt

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó un Concurso Docente (Res. HCD N° 189/19 y HCS 1854/19) para proveer 1 (un) cargo de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (111) en la asignatura Traducción Jurídica - Sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991, y por las Resoluciones HCD 180/12 y HCS 466/12,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras Marta Susana Baduy, María Dolores Sestopal y Diana María Raimondo a es notificado a los aspirantes,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen,

El despacho de la Comisión de Enseñanza,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°: Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado ut supra.

Art. 2°: Designar al **Profesor Matías Argüello Pitt** (Leg. 50.690), 1° en orden de mérito, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (111) en la asignatura Traducción Jurídica - Sección Inglés desde el día de la fecha y por el período correspondiente.

Art. 3°: Notifíquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.